

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

70

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento ordinario número 1.080 de 2007, sobre otras materias, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Fallo

Estimo íntegramente la demanda presentada por el procurador señor Reino García, en nombre y representación de “Autos Recambios Guadalajara, Sociedad Limitada”, frente a don Francisco Javier Salinas García, y, en su virtud, condeno a este último a que abone a la actora la suma de 4.667,96 euros, así como el interés legal del dinero devengado por la suma anterior desde el 30 de mayo de 2007, con condena en costas al demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes, indicándoles de que no es firme, pudiendo interponer frente a la misma recurso de apelación que deberán preparar por escrito y ante este Juzgado en el término de cinco días y que, una vez tramitado, será conocido por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

Así lo acuerda, manda y firma doña Victoria Sainz de Cueto Torres, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Alcalá de Henares.—Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Francisco Javier Salinas García se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Alcalá de Henares, a 30 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/8.790/11)